

CRÉDITO ICETEX PARA ESTUDIAR LICENCIATURAS

El Departamento de Tesorería informa que están abiertas las solicitudes de crédito condonable para licenciaturas y que estén acreditadas de alta calidad.

Como PREESCOLAR cumple con los requisitos, les enviamos esta información, el trámite se hace ingresando en esta dirección www.icetex.gov.co

CRÉDITO CONDONABLE PARA LICENCIATURAS

DIRIGIDO A...

Estudiantes de primer, segundo o tercer periodo académico en programas de licenciaturas con acreditación de alta calidad o en una institución con acreditación de alta calidad y que acrediten resultados en las Pruebas Saber 11 con puesto entre 1 y 300.

FINANCIACIÓN

Se financia el 100% del valor de la matrícula hasta 11 salarios mínimos mensuales legales vigentes, como crédito condonable.

CONDONACIÓN

Para obtener el beneficio de la condonación, el estudiante debe graduarse del programa académico para el cual se concedió el crédito y acreditar un promedio mínimo de notas del programa de 3.6

Una vez el estudiante se gradúe contará con un plazo máximo de seis meses posteriores a está, deberá reportar el acta de grado o diploma académico expedido por la Institución de Educación Superior en la que realizó sus estudios.

REQUISITOS DEL ESTUDIANTE

- Ser colombiano.
- Estar admitido o en proceso de admisión en un programa de licenciatura con acreditación de alta calidad o en una Institución con acreditación de Alta Calidad.
- Ingresar a primer, segundo o tercer semestre.
- Acreditar haber ocupado en las pruebas saber 11, puesto entre uno (1) y trescientos (300).